



JUICIO ELECTORAL

PROMOVENTE: LIBERTAD GARCÍA TRUJILLO

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a siete de mayo de dos mil veinticuatro

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el oficio IEEH/SE/DEJ/1244/2024 signado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, mediante el cual remite el medio de defensa interpuesto por Libertad García Trujillo en contra del acuerdo de veintiocho de abril dictado por la referida funcionaria en el expediente IEEH/PES/064/2024, al cual denomino Recurso de Revisión, mismo que al no estar contemplado en el Código Electoral del Estado de Hidalgo, debe ser tramitado como Juicio Electoral; así como las constancias relacionadas con el tramite de ley, su informe circunstanciado y anexos.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 349, 352, 364, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción II, 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 17, fracción XIII, 20, fracciones II y III, y 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-JE-006/2024**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, con relación al 62, fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, túrnese el expediente a la Ponencia de la **Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga**.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da

MAGISTRADO PRESIDENTE

**SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES**

CÉDULA DE ACUERDO DE TURNO

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TEEH-JE-006/2024

PROMOVENTE: LIBERTAD GARCÍA
TRUJILLO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO

Pachuca de Soto Hidalgo, a siete de mayo del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **siete de mayo del presente año**, así lo acordó y firmo el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones**, con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro citado, el Actuario suscribe que siendo las **veintidós horas con veinte minutos** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** en el presente asunto, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY FE. - - -

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA

